



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de
Servicios Administrativos

RECIBIDO 12 AGO 2026
GESTIÓN TRANSPARENTE

Chigorodó, 10 de agosto de 2026

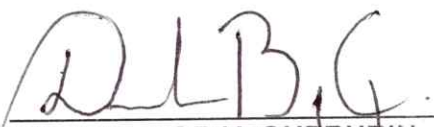
12 AGO. 2026

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-S

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ,
CERTIFICA QUE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS DEL CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO CA -0148 -2026- CUENTA 01.

NÚMERO DE CONTRATO	CA -0148 - 2026	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Arrendamiento Vehículo Automotor	
CONTRATISTA	TRANSILVER S.A.S	
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.471.704-5	
OBJETO DEL CONTRATO	ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA).	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de mayo de 2026	
FECHA DE INICIO	25 de mayo de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES y (07) DIAS	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.006	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	ICLD	
CÓDIGO BPIN	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$108.017.775).	
VALOR A PAGAR (PAGO 001)	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$14.933.333)	
INDICADOR (ES) DE PRODUCTO A IMPUTAR PRESUPUESTALMENTE.	N/A	-\$ 14.933.333
	N/A	
FUENTE (S) DE FINANCIACIÓN A IMPUTAR PRESUPUESTALMENTE	ICLD	\$ 14.933.333
	SGP LIBRE INVERSION	N/A

Atentamente,


DANIELA BORJA QUERUBIN
Secretaria de Servicios Administrativos
SUPERVISORA



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de
Servicios Administrativos

ACTA DE SUPERVISION N°01

Seguimiento		X	Final	
Fecha	10	de	agosto	de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de contrato:	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	N° CA-0148-2026
-------------------	---	-----------------

Objeto del Contrato: ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA).

Valor Total del Contrato: CIENTO OCHO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$108.017.775).

Plazo del Contrato: SIETE (07) MESES Y SIETE (07) DIAS.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es):	N/A		
Supervisor(a):	DANIELA BORJA QUERUBIN, Secretaria de Servicios Administrativos.		
Apoyos (s) a la Supervisión:	N/A		
Contratista:	TRANSILVER S.A.S		
Lugar donde se realiza la reunión:	ALCALDIA DE CHIGORODÓ		
Hora de inicio:	09:00 am	Hora de finalización	10:00 am

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de	Justificación / Observación
--------------------------------------	-----------	-----------------------------



	avance de las actividades (%)	
Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en el mismo.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.
Adoptar las precauciones necesarias para que el vehículo esté en condiciones aptas de funcionamiento y/o uso, que permitan la operación normal del vehículo, en términos técnicos y operativos, atendiendo a las disposiciones legales sobre la materia. Por tanto, el contratista asumirá todos los costos que conlleve la reposición, el mantenimiento preventivo o correctivo, incluido el valor de los repuestos, el municipio no efectuará reembolso alguno por tales conceptos. Para los casos de reposición, el CONTRATISTA, debe efectuarla a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al momento de ser reportada la pérdida, accidente, daño o hurto.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.
Mantener actualizada y suministrar al supervisor la información relacionada con el vehículo utilizado para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros, entre otros.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.
Todo cambio del vehículo deberá ser autorizado por el Municipio, en todo caso no se podrá entregar un vehículo de inferiores características al implementado inicialmente.	0%	En el periodo comprendido no se realizaron cambios.
Asumir por su cuenta todos los repuestos, mano de obra, insumos y demás gastos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento del vehículo. El Municipio no reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier otra causa, salvo cuando exista responsabilidad comprobable por parte del	0%	En el periodo comprendido no se realizaron gastos correspondientes a mantenimiento o reparación del vehículo automotor.



municipio o el conductor designado.		
En caso que el mantenimiento requiera un tiempo superior a veinticuatro (24) horas, el contratista deberá reemplazar el vehículo por uno de idénticas cualidades, considerando que se trata de un alquiler de vehículo para tránsito nacional de ser necesario, el contratista debe garantizar el servicio de asistencia oportuna.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.
Asegurar la disponibilidad del vehículo las 24 horas del día, todos los días de la semana, así como el desplazamiento dentro del territorio, sin que implique costo adicional para el municipio.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.
El contratista responderá por todas las multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios de mantenimiento de vehículo. Seguros (SOAT), revisión tecnomecánica y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto contractual.	0%	En el periodo comprendido no se registraron multas, comparendos ni sanciones administrativas.
Contar con equipo de carretera de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.

Compromisos adquiridos en la supervisión**Compromiso****Fecha de
entrega****Responsable**



Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$108.017.775				
Valor Adiciones	\$0				
Valor total del contrato	\$108.017.775				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$14.933.333				
Valor total ejecutado	\$14.933.333				
Valor por ejecutar	\$93.084.442				
		Total			\$0

R/L. JORGE ELEAZAR SEPULVEDA C.
CONTRATISTA



TRANSILVER SAS
NIT 901.471.704-5
Calle 70 7840
Tel: (604) 3148341347
Carepa - Colombia
transilvercontable@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 2123

Fecha y hora Factura

Señores MUNICIPIO DE CHIGORODO
NIT 890.980.998-8
Dirección No aplica

Teléfono (000) 0000000
Ciudad Carepa - Colombia

Generación 10/07/2026, 09:28
Expedición 10/07/2026, 09:28
Vencimiento 16/07/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Total	Valor Impto. Rete.
1	800	ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA).	1.00	14,933,333.00	0 %	14,933,333.00	0.00

Total items: 1

Total Bruto 14,933,333.00

Valor en Letras:

Total a Pagar 14,933,333.00

Catorce millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-07-16 por \$ 14,933,333.00

Observaciones:

Servicio de transporte del 25 de Mayo al 24 de junio de 2026.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764093063999 aprobado en 20250512 prefijo FE desde el número 1001 al 6000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: cb3f507f14f6fdb3023a2252a06c3b4bdd400138b2374cb20c3a836ed09c465de6716f9cbd0e7a28f2e10e6033aedd6

INFORME DE ACTIVIDADES			
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Dependencia	SECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Nombre del Contratista:	TRANSILVER S.A.S.	Identificación:	901.471.704-5
Objeto:	ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA).	No. Contrato:	N° 0148
Fecha de inicio del contrato:	25/05/2026	Fecha de terminación del contrato:	31/12/2026
Nombre	DANIELA BORJA QUERUBÍN	Cargo:	Secretaria Servicios Administrativos
Periodo del informe: Del 25 de mayo al 24 de junio de 2026	Nro. de pago: 01	Fecha del Informe:	10/07/2026
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
1-	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en el mismo.		
2-	Adoptar las precauciones necesarias para que el vehículo esté en condiciones aptas de funcionamiento y/o uso, que permitan la operación normal del vehículo, en términos técnicos y operativos, atendiendo a las disposiciones legales sobre la materia. Por tanto, el contratista asumirá todos los costos que conlleve la reposición, el mantenimiento preventivo o correctivo, incluido el valor de los repuestos, el municipio no efectuará reembolso alguno por tales conceptos. Para los casos de reposición, el CONTRATISTA, debe efectuarla a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al momento de ser reportada la pérdida, accidente, daño o hurto		
3-	Mantener actualizada y suministrar al supervisor la información relacionada con el vehículo utilizado para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros, entre otros.		
4-	Todo cambio del vehículo deberá ser autorizado por el Municipio, en todo caso no se podrá entregar un vehículo de inferiores características al implementado inicialmente.		
5-	Asumir por su cuenta todos los repuestos, mano de obra, insumos y demás gastos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento del vehículo. El Municipio no reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier otra causa, salvo cuando exista responsabilidad comprobable por parte del municipio o el conductor designado.		
6-	En caso que el mantenimiento requiera un tiempo superior a veinticuatro (24) horas, el contratista deberá reemplazar el vehículo por uno de idénticas cualidades, considerando que se trata de un alquiler de vehículo para tránsito nacional de ser necesario, el contratista debe garantizar el servicio de asistencia oportuna.		

7-	Asegurar la disponibilidad del vehículo las 24 horas del día, todos los días de la semana, así como el desplazamiento dentro del territorio, sin que implique costo adicional para el municipio.
8-	El contratista responderá por todas las multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios de mantenimiento de vehículo. Seguros (SOAT), revisión tecnomecánica y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto contractual.
9-	Contar con equipo de carretera de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

N°	2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.		
	En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:		
	Obligación Contractual Ejecutada	Actividades Ejecutadas	Medios de Verificación
1-	Cumplir con el objeto contractual requerido por la administración municipal de Chigorodó (Antioquia); de conformidad con las especificaciones, las condiciones establecidas en el estudio previo, los documentos anexos, los complementarios y el contrato	Durante este mes de ejecución, se puso a disposición el vehículo tipo camioneta, marca Toyota land cruiser prado, modelo 2025, placa PRT350, con cilindraje 2.755, color blanco perla metalizado, Diésel, - Licencia de tránsito Nro. 10034635476, - Póliza Sura Soat Nro. 41902732, con vigencia desde 2025/06/17 hasta el 2026/06/16	Se anexa foto de vehículo, copia de licencia de tránsito y del soat

2-	Adoptar las precauciones necesarias para que le vehículo esté en condiciones aptas de funcionamiento y/o uso, que permitan la operación normal del vehículo, en términos técnicos y operativos, atendiendo a las disposiciones legales sobre la materia. Por tanto, el contratista asumirá todos los costos que conlleve la reposición, el mantenimiento preventivo o correctivo, incluido el valor de los repuestos, el municipio no efectuará reembolso alguno por tales conceptos. Para los casos de reposición, el CONTRATISTA, debe efectuarla a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al momento de ser reportada la pérdida, accidente, daño o hurto.	El vehículo puesto a disposición para la ejecución del contrato, cuenta con las condiciones de seguridad y comodidad, al ser vehículo nuevo, con capacidad para siete pasajeros. Este vehículo está equipado con varias características de seguridad para proteger a los ocupantes. Algunos de los aspectos destacados: Bolsas de aire: El Fortuner cuenta con 7 bolsas de aire, incluyendo bolsas frontales, laterales y de cortina, para proteger a los pasajeros en caso de colisión. Sistema de frenos antibloqueo (ABS): Ayuda a evitar que las ruedas se bloqueen durante una frenada brusca, lo que mejora la estabilidad y el control del vehículo. Control de estabilidad (VSC): Este sistema ayuda a mantener el control del vehículo en situaciones de deslizamiento o derrape. Control de tracción (TRC): Evita que las ruedas patinen en superficies resbaladizas, como carreteras mojadas o cubiertas de nieve. Asistencia de frenado de emergencia (BA): Proporciona una mayor fuerza de frenado en situaciones de emergencia. Monitor de presión de neumáticos (TPMS): Alerta al conductor si la presión de los neumáticos es demasiado baja. Cámara de visión trasera: Facilita las maniobras de estacionamiento y ayuda a evitar colisiones con objetos detrás del vehículo. Estructura de carrocería reforzada El Toyota land cruiser prado está diseñado con una estructura de carrocería resistente para absorber la energía de impacto y proteger a los ocupantes. Se tiene dentro del vehículo la llanta de repuesto, herramienta, botiquín y el extintor	Se anexa ficha técnica del vehículo y fotos de kit de carretera
3-	Mantener actualizada y suministrar al supervisor la información relacionada con el vehículo utilizado para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros, entre otros.	El vehículo dispuesto es tipo camioneta, marca Toyota Land Cruiser prado, modelo 2025, placa PRT350, con cilindraje 2.755, color blanco perla metalizado, combustible diésel: Licencia de tránsito Nro. 10034635476, - Póliza Sura Soat Nro. 41902732, con vigencia desde 2025/06/17 hasta el 2026/06/16 - Se deja constancia que, por ser un vehículo nuevo, no está obligado a sacar la revisión técnico mecánica	Se anexa ficha técnica del vehículo y fotos de kit de carretera

6-	En caso que el mantenimiento requiera un tiempo superior a veinticuatro (24) horas, el contratista deberá reemplazar el vehículo automotor por uno de idénticas cualidades, considerando que se trata de un alquiler de vehículo automotor para transito nacional de ser necesario, el contratista debe garantizar el servicio de asistencia oportuna	El vehículo dispuesto para el cumplimiento de lo contratado no ha sido reemplazado	Se anexa ficha técnica del vehículo.
7-	Asegurar la disponibilidad del vehículo las 24 horas del día, todos los días de la semana, así como el desplazamiento dentro del territorio, sin que implique costo adicional para el municipio.	El vehículo se ha dejado disponible en los horarios, fechas y lugares que ha sido requeridos, el vehículo está 100% disponible a las necesidades de la administración	Se anexa planilla de control de vehículo
9-	Contar con equipo de carretera de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	El vehículo a disposición cuenta con el equipo de carretera y toda la documentación en regla como la exige la normatividad vigente	Se anexa ficha técnica del vehículo y fotos de kit de carretera
Nº	3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.		JUSTIFICACIÓN
4.	Toda sustitución del vehículo automotor entregado en arrendamiento deberá ser aprobada previamente por el municipio Chigorodó (Antioquia). En ningún caso podrá entregarse a título de sustitución un vehículo automotor de inferiores características al entregado inicialmente a la administración municipal contratante.		No se han realizado cambios.
5.	Sufragar el precio de todos los repuestos, mano de obra, insumos, deducibles y demás gastos que se causen con ocasión de cualquier reparación, mantenimiento o siniestro del vehículo automotor entregado por el contratista a título de arrendamiento a la administración municipal		El vehículo dispuesto para el cumplimiento de lo contratado no

	de Chigorodó (Antioquia), por conducto del contrato de arrendamiento de vehículo automotor pretendido y por ministerio de la ley. El municipio se abstendrá de reconocer suma de dinero alguna por concepto de deducibles, ni efectuará erogación económica adicional al precio ofertado por concepto de canon de arrendamiento por daños acaecidos en el vehículo automotor arrendado en desarrollo de la operación, accidentes o cualquier otra causa, salvo cuando exista responsabilidad comprobable por parte del municipio o el conductor designado.	ha sido reemplazado.
8.	El contratista responderá por todas las multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios del mantenimiento del vehículo automotor. Seguros (SOAT), revisión tecno mecánica y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto contractual.	El vehículo dispuesto para el cumplimiento de lo contratado estuvo disponible durante todo el mes de ejecución y en el transcurso de la ejecución no se han impuesto multas comparendos y sanciones Administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios de mantenimiento de vehículo
LOGROS		
Se tuvo a disposición el vehículo, conforme a la necesidad del servicio		
5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES		
Durante este periodo no se presentaron riesgos para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.		

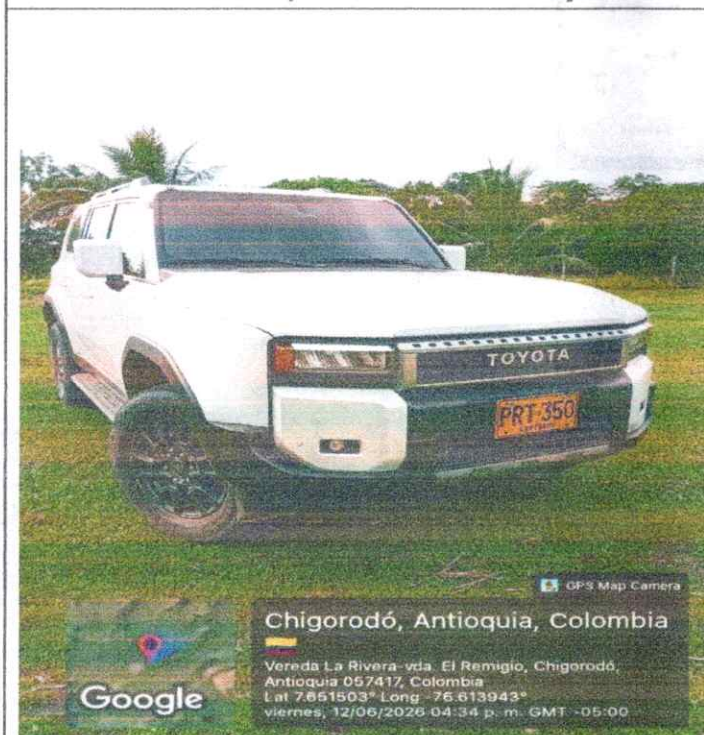
TIPO DE APOORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	VALOR PAGADO
SALUD	N° 6021694193	Mayo – Junio	\$ 31.313.600
PENSION			
ARL			
No. De anexos entregados: Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.			

ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

Nota: Los demás documentos que soportan la ejecución de las actividades consignadas en el presente informe se adjunta en el archivo respectivo a cargar en secop



Obligación: 1

Actividad: vehículo disponible, con placa PRT350

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10034635476	
PLACA PRT350	MARCA TOYOTA	LINEA LAND CRUISER	MODELO 2025
CILINDRADA CC. 2.755	COLOR BLANCO PERLA METALIZADO	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO CAMPERO	TIPO CARROCERIA WAGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD kg/PLU 7
NUMERO DE MOTOR 1GD -9527785	REG N	VIN JTEARCAJ7SK024298	REG N
NUMERO DE SERIE JTEARCAJ7SK024298	REG N	NUMERO DE CHASIS JTEARCAJ7SK024298	REG N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES QUINTERO SERNA ALEXANDER			IDENTIFICACION C.C. 71947924

RESTRICCIÓN MOVILIDAD *****	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 201
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 352025001018634	FECHA IMPORT 29/05/2025	PUESTAS 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRICULA 17/06/2025	FECHA EXP. LIC. TTD 17/06/2025	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTEyTTO ENVIGADO		
LT07004043839		

Obligación: 3

Actividad: vehículo disponible, con placa PRT350

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

Nota: Los demás documentos que soportan la ejecución de las actividades consignadas en el presente informe se adjunta en el archivo respectivo a cargar en secop

Nit 901.471.704

Jorge Sepúlveda
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034635478

Placa: **PRT350** Marca: **TOYOTA** Línea: **LAND CRUISER** Modelo: **2025**

Cilindrada CC: **2.755** Color: **BLANCO PERLA METALIZADO** Servicio: **PARTICULAR**

Clase de vehículo: **CAMPERO** Tipo carrocería: **WAGON** Combustible: **DIESEL** Capacidad exp: **7**

Número de motor: **1GD-9527785** REG: **N** VIN: **JTEARCAJ78K024298**

Número de serie: **JTEARCAJ78K024298** REG: **N** Número de chasis: **JTEARCAJ78K024298** REG: **N**

Propietario: APELLIDOS Y NOMBRES: **QUINTERO SERNA ALEXANDER** IDENTIFICACION: **C.C. 71947824**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ********* BUNDAJE: ********* POTENCIA HP: **201**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: **18** FECHA IMPORT: **29/05/2025** PUERTAS: **4**

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: *********

FECHA MATRÍCULA: **17/06/2025** FECHA EXP. LIC. TTO: **17/06/2025** FECHA VENCIMIENTO: *********

ORGANISMO DE TRÁNSITO: **STRIA TTEyTTO ENVIGADO**

LT 07004043838

Obligación: 1,3 y9
Actividad: licencia de tránsito

SOAT

SURA

Modelo: **TOYOTA** Marca: **LAND CRUISER** Modelo: **2025**

Placa: **PRT350** VIN: **JTEARCAJ78K024298** Número de serie: **JTEARCAJ78K024298**

Clase de vehículo: **CAMPERO** Tipo carrocería: **WAGON** Combustible: **DIESEL** Capacidad exp: **7**

Número de motor: **1GD-9527785** REG: **N** VIN: **JTEARCAJ78K024298**

Número de serie: **JTEARCAJ78K024298** REG: **N** Número de chasis: **JTEARCAJ78K024298** REG: **N**

Propietario: APELLIDOS Y NOMBRES: **QUINTERO SERNA ALEXANDER** IDENTIFICACION: **C.C. 71947824**

FECHA MATRÍCULA: **17/06/2025** FECHA EXP. LIC. TTO: **17/06/2025** FECHA VENCIMIENTO: *********

ORGANISMO DE TRÁNSITO: **STRIA TTEyTTO ENVIGADO**

LT 07004043838

Obligación: 1,2,3
Actividad:soat vigente

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

Nota: Los demás documentos que soportan la ejecución de las actividades consignadas en el presente informe se adjunta en el archivo respectivo a cargar en secop



Obligación: 2

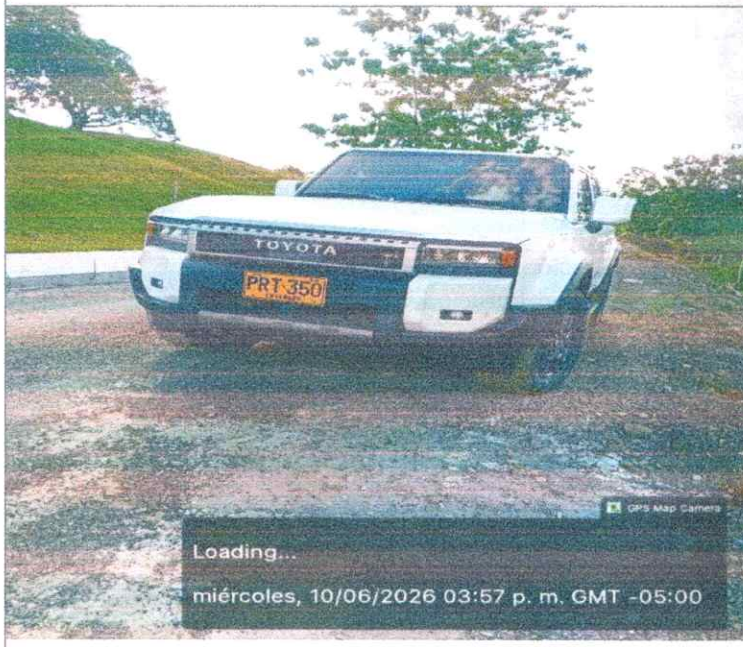
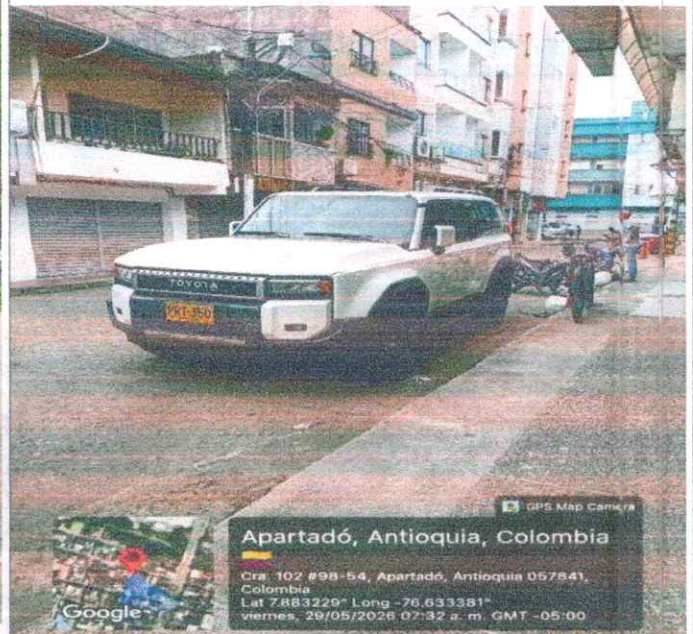
Actividad: vehículo disponible, con llanta de repuesto



Obligación: 9

Actividad: botiquín, kit de carretera,

EVIDENCIA



Atentamente,

JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL TRANSILVER

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL- PARAFISCALES

Carepa, 10 de julio de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Cordial saludo:

Yo, **RUBIEL ANTONIO GUERRA CARVAJAL**, identificado con **71.930.507**, y con Tarjeta Profesional No. 126471 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TRANSILVER S.A.S** identificado con NIT 901471704-5, y el señor **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado con cedula **N° C. C. No. 8.436.137**, en calidad de representante legal, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



RUBIEL ANTONIO GUERRA CARVAJAL.
C. C. No. **71.930.507**
Revisor Fiscal
TRANSILVER S.A.S
NIT **901.471.704-5**

JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES.
C. C. No. **8.436.137.**
TRANSILVER S.A.S NIT 901.471.704-5
transilversepulveda@gmail.com
Celular: 3176822003



2025.02.06 5:11 PM JASUARO.SPH_OC1010102025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 31.313.600
---------------	---------------

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489934(8020) 0000141234254915

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Industria

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4

5

1

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSILVER S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Carepa

41. Dirección principal

CL 70 78 40 BRR LAURELES

42. Correo electrónico transilvercontable@gmail.com

43. Código postal 0 5 7 8 5 0

44. Teléfono 1

3 1 1 6 0 5 3 2 3 8

45. Teléfono 2

3 1 4 8 3 4 1 3 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número
establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número
establecimientos

4 9 2 1

2 0 2 1 0 3 0 5

7 7 1 0

2 0 2 1 0 3 0 5

4 5 3 0

4 5 2 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogenea

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2026-02-09 / 09:09:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 161.2.6 del Decreto 1625 de 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

984. Nombre SEPULVEDA CORRALES JORGE ELEAZAR

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 0000141234254915

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Modero

11. Suñón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4 5

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desorganizados.

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1, 0 3, 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1, 0 3, 2 6	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 4 0 5 1 5	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1, 0 3, 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1, 1 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario:

141234254915



(415)7707212489984(8020) 0000141234254915

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4 | 5

Impuestos de Medellín

1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1, 1 1, 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 8 4 3 6 1 3 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SEPULVEDA	105. Segundo apellido CORRALES	106. Primer nombre JORGE	107. Otros nombres ELEAZAR
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 0000141234254915

Página 4 de 5 Hoja 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

11. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4

5

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 1 9 3 0 5 0 7	126. DV 0	127. Número de tarjeta profesional 1 2 6 4 7 1 T
128. Primer apellido GUERRA	129. Segundo apellido CARVAJAL	130. Primer nombre RUBIEL	131. Otros nombres ANTONIO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 2 6			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 0 4 0 3 7 8 0 3 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 7 7 6 3 7 T
152. Primer apellido MOSQUERA	153. Segundo apellido PALACIOS	154. Primer nombre CARLOS	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 1 0 2			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 000014123425491 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4

5

Impuestos de Medellín

1

1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo

4 5 3 0

162. Nombre del establecimiento

ALMACEN Y TALLER TRANSILVER

163. Departamento

Antioquia

0 5

164. Ciudad/Municipio

Carepa

1 4 7

165. Dirección

CL 70 78 40 BRR LAURELES

166. Número de matrícula mercantil

1 1 7 8 2 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 4 0 2 1 6

168. Teléfono

3 1 1 6 0 5 3 2 3 8

169. Fecha de cierre

1

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

3

**DOCUMENTOS
REVISOR FISCAL
TRANSILVER
S.A.S**





UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN
Y FISCALÍA

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

827038F391E1EFE4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

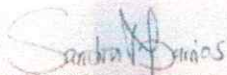
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUBIEL ANTONIO GUERRA CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71930507 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 126471-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 25 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Miércoles, 22 de julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSILVER S.A.S identificado(a) con NIT 901471704, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	83100000710	2021/12/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.